

Plantilla para Acuerdo de recuperación de alimentos

La SB 1383 requiere que Generadores Nivel 1 y Generadores Nivel 2 retengan acuerdos escritos con organizaciones y/o servicios recuperadores de alimentos quienes recibirán sus alimentos excedentes aún consumibles. Este documento es una plantilla para asistir a empresas en el cumplimiento de dicho requisito.

¿Cómo deberá mi empresa utilizar esta plantilla?

Después de leer y firmar las confirmaciones, completa la hoja de cálculos al reverso del documento. Encontrarás dos columnas, una para que complete el donante, y la otra para que complete la organización receptora de los alimentos o servicios donados.

Confirmaciones y firmas

- Documentación y mantenimiento de registros:** una copia impresa debe estar presente en el sitio para cumplir los requisitos delineados en la Sección 18991.4 de la Ley SB 1383.
- Seguridad alimentaria:** Todas las actividades en la recuperación de alimentos deben ser ejecutadas de acuerdo con regulaciones sanitarias y de manejo de alimentos federales, estatales y locales
- Descarga de alimentos:** El donador identificado en el acuerdo certifica que no aportará deliberadamente alimentos inservibles o no consumibles, no forzará la recuperación de alimentos una vez que se ha cumplido la capacidad del receptor ni entregas intencionales de forma extemporánea a los acuerdos establecidos (descarga de alimentos).

Firma del donante de alimentos

Fecha

Firma de la entidad recuperadora de alimentos *Fecha*

Plantilla para Acuerdo de recuperación de alimentos

Ambos, el donante y el receptor/recuperador de alimentos, deberán llenar su parte.

Información del contacto

	Donante de alimentos	Recuperador de alimentos
Nombre de la organización		
Domicilio		
Contacto principal		
Horario de apertura		

Estima las cantidades (en libras) por semana que tu organización podría donar/recibir. Si no puedes donar/recibir cierto tipo de alimentos marca "0".

Tipos y cantidades de alimentos (por semana)

No-perecederos (Alimentos secos y de vida estable en estante)	
Perecederos (P. ej., verduras y/frutas frescas, lácteos, carnes, etc.)	
Preparados (Alimentos calientes, fríos o congelados)	
Otros _____	

Logística de recuperación de alimentos

Habrá que responder estas cuestiones de forma colaborativa

¿Con qué frecuencia se recuperarán alimentos?

- Según se requiera/on call
- Diariamente
- Semanalmente
- Otro: _____

Se recuperarán los alimentos:

- Colectándolos en el sitio:** la organización/servicio recuperador se desplazará al sitio del donante para recoger y transportar los alimentos para su distribución
- Entrega por cuenta propia:** el donante transportará por su propia cuenta los alimentos al sitio de la organización/servicio de recuperación.

Los alimentos serán recuperados bajo el siguiente calendario (incluye día/s y horas):

Sugerencia: Observa el horario de apertura descrito anteriormente para determinar el calendario.